



CONSTANCIA SECRETARIAL: Buenaventura, 19 de febrero de 2021

A despacho del señor juez, solicitud de embargo de remanentes. Sírvase proveer.

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No.0 1 5 0

Radicación No. 761094003005-2018-00022-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo normado en el artículo **466** del Código General del Proceso, se accederá a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el proceso ejecutivo singular, adelantado por la **COOPERATIVA DE DISTRIBUCIONES “COODISTRIBUCIONES”**, contra **MARIA VIVIANA RODRIGUEZ ORTIZ**.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. DECRETASE el embargo y secuestro de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y del remanente del producto de los embargados presentes o futuros que sean de propiedad de la señora **MARIA VIVIANA RODRIGUEZ ORTIZ**, dentro del Proceso **EJECUTIVO** que adelanta en su contra, la **COOPERATIVA COOOMULTIANDES**, ante el **Juzgado Sexto de Ejecución Civil Municipal de Cali, Radicación 006-2013-276**. Líbrese el oficio correspondiente, a fin que se sirva realizar las anotaciones necesarias.

Sírvanse proceder conforme al artículo **466** inciso **3** del Código General del Proceso.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

El Juez,

HENRY BERNARDO HURTADO

Mepc.

Firmado Por:

HENRY BERNARDO HURTADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

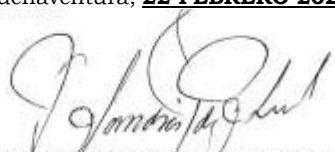
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1f8851e2b35c2498b19fdec6532d39f445b0d488547371c12f43acec74dbff**
Documento generado en 19/02/2021 11:03:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.022
Buenaventura, **22-FEBRERO-2021**


CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria